

LA EVALUACIÓN DE LEADER EN EL PEPAC



Raquel Díaz Molist

SG Planificación de Políticas Agrarias

15 de abril de 2026



Marco normativo

- **REGLAMENTO (UE) 2021/1060** de Disposiciones comunes (RDC): **artículo 33** Define cuáles son las tareas de los GAL, entre las que se encuentra la evaluación de la ejecución de la estrategia y **artículo 34** Establece que las ayudas de los fondos al desarrollo local participativo incluirán: la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1475**: **artículo 2d** Los Estados Miembros valorarán intervenciones o temas específicos de estos planes, como el valor añadido de LEADER y **artículo 8e** Los EEMM notificarán a la COM datos sobre los GAL y sus actividades en el marco de LEADER.



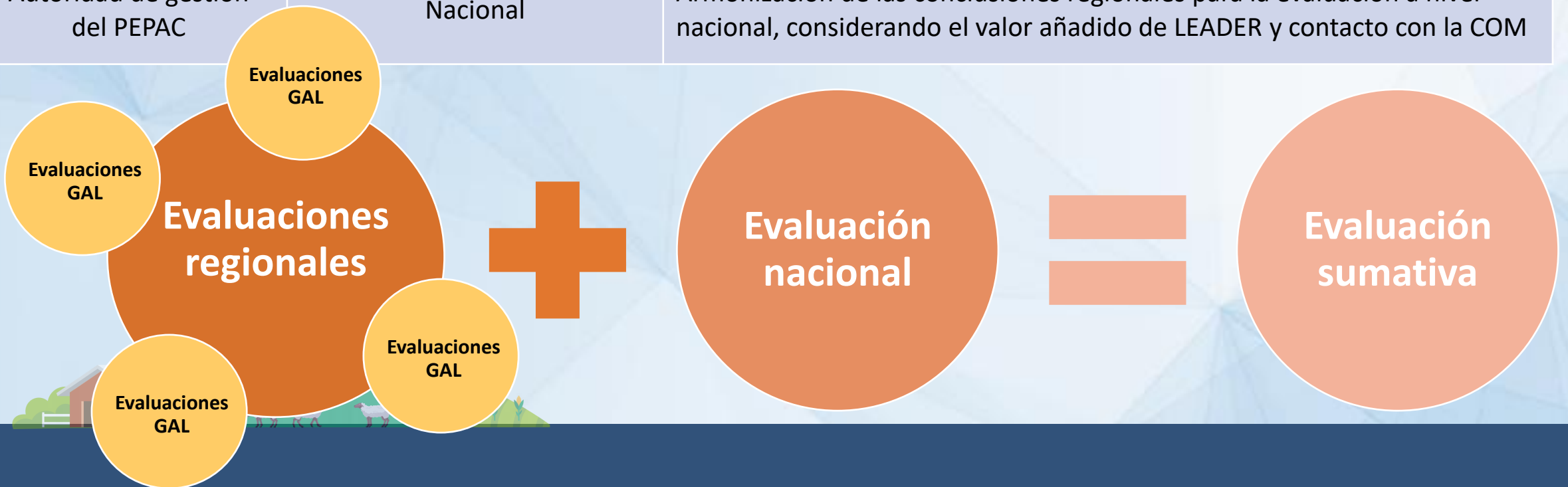
DECISIONES:

- LEADER como intervención en las evaluaciones del PEPAC (OOEE, temáticas y *expost*)
- Evaluación temática sobre LEADER: SUMATIVA



Agentes implicados en la evaluación temática

Agentes	Nivel de coordinación de la evaluación	Características de los agentes
Grupos de Acción Local (GAL)	Local	Conocimiento del contexto rural para valorar las contribuciones de las actuaciones a través de las EDLP
Autoridades regionales de gestión	Regional	Conocimiento de la contribución de LEADER a los objetivos regionales a través de las conclusiones y recomendaciones que puedan ser de aplicación en su Comunidad Autónoma
Autoridad de gestión del PEPAC	Nacional	Armonización de las conclusiones regionales para la evaluación a nivel nacional, considerando el valor añadido de LEADER y contacto con la COM



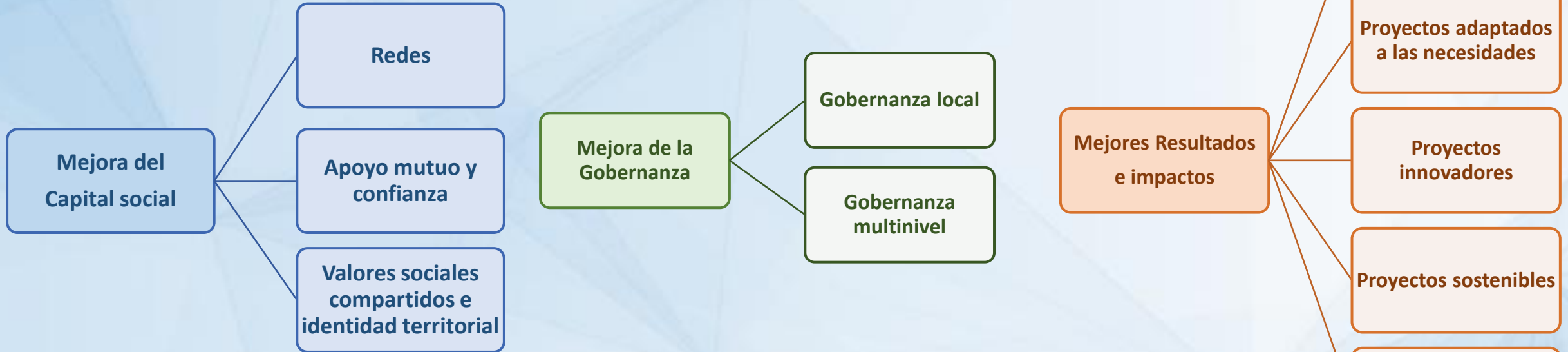
La evaluación temática de LEADER en el PEPAC

- **Evaluación temática sobre LEADER (SUMATIVA): Logros** mediante la aplicación del enfoque LEADER y la ejecución de los proyectos apoyados por las EDL + el **valor añadido de LEADER**.
 - **A nivel regional: 2026-primer semestre 2028**
 - **Evaluación regional teniendo en cuenta los GAL de su territorio**
 - Evaluación de LEADER con las pautas consensuadas previamente a nivel nacional → **Informes de las evaluaciones regionales**
 - **A nivel nacional: 2026-2027**
 - La evaluación contará con **conclusiones nacionales e identificación de buenas prácticas**.
 - “**Huecos**” si alguna región no aborda la evaluación con su propio equipo (grupos de discusión y encuestas)
 - 3 documentos: **Informe de la evaluación nacional** + Resumen de **síntesis** evaluaciones regionales + **Resumen de evaluaciones** nacional y regionales
 - **Coordinación:**
 - Dos **formaciones** online acerca de la evaluación de LEADER
 - **Orientaciones + matriz** de evaluación



Componentes y elementos clave del valor añadido

- El concepto de valor añadido de LEADER se define como los **beneficios que se obtienen** en la implementación de políticas de desarrollo y diversificación económica en las zonas rurales **a consecuencia de la aplicación del método LEADER, en comparación con aquellos beneficios que se habrían obtenido sin aplicar este método.**



- La combinación de estos elementos genera un impacto en el territorio en forma de **CAMBIOS ESTRUCTURALES** (cambios que responden a necesidades tanto de sectores específicos como del conjunto del territorio)



Agentes implicados y roles en la evaluación

GAL

- Adaptar metodología al contexto local
- Seguimiento indicadores
- Información primaria
- Elaborar informe evaluación
- Compartir conclusiones
- Considerar los resultados en su programación

Autoridades regionales

- Organizar tareas y roles
- Equipo evaluador independiente
- Adaptar metodología al contexto regional
- Actividades de capacitación para GAL
- Coordinar la provisión de datos
- Información adicional necesaria (eval)
- Informe regional (agregación, armonización info comarcal) (eval)
- Compartir conclusiones y resultados

Autoridad PEPAC

- Elaboración orientaciones para España
- Revisión orientaciones con agentes implicados
- Identificar fuentes de información
- Recabar información adicional a nivel nacional (eval)
- Evaluar cambios estructurales (eval)
- Conclusiones a nivel nacional
- Compartir resultados con las CCAA
- Elaboración Informe nacional (eval)
- Elaboración informe de síntesis (evaluación nacional + evaluaciones regionales) (eval)



Encuestas

¿Quién las hace?

Se propone que los **GAL y/o las AAGG regionales lancen encuestas** para recabar en sus territorios información de utilidad.

¿Cómo se hacen?

Desde la Autoridad de Gestión del PEPAC se han facilitado **formularios on-line** en el sistema EUSurvey de modo que se puedan traspasar a aquellos agentes regionales interesados. Las respuestas de esas encuestas llegarán a los usuarios que lancen la encuesta: **GAL y /o AAGG regionales.**

También se han mandado los archivos Word de las preguntas y respuestas por si se quieren modificar. En ese caso, los GAL y /o AAGG regionales también se encargarán de cargar en algún sistema de entrevistas sus formularios.

Se han ofrecido formularios de:

- **Encuesta para equipo técnico del GAL**
- **Encuesta para socios miembros de los GAL**
- **Encuesta para personas beneficiarias de ayudas LEADER**
- **Encuesta para población local**

¿Qué preguntas son?

Las preguntas de estas encuestas son las que se recogen en el **Anexo II de las Orientaciones.**



Grupos de discusión y entrevistas

¿Quién las hace?

Se organizan y llevan a cabo por el equipo evaluador del PEPAC, con el apoyo de la Autoridad de Gestión del PEPAC

¿En qué consisten?

- Se organizan **grupos de discusión on –line** en los que participan los **equipos técnicos de los GAL**. En las CCAA con muchos GAL se llevan a cabo distintas sesiones para que puedan participar todos los GAL.
- Se organizarán también **grupos de discusión on-line** donde participarán las **Redes nacionales y regionales**.
- Se llevan a cabo **entrevistas on-line** para recoger la opinión de las **AAGG regionales y los responsables gestores de LEADER**. Se realizará una entrevista por cada CCAA.
- También se harán **entrevistas on-line** a distintas **unidades del MAPA** en relación con LEADER.

Las entrevistas están abiertas a los equipos evaluadores regionales como oyentes. Para ello, las AAGG regionales deben comunicar al equipo evaluador nacional si quieren que sus equipos de evaluación participen para incluirlos en las convocatorias.

Contacto: Beatriz Sánchez,
bsg@tragsa.es



Grupos de discusión y entrevistas AAGG regionales

- **Entrevistas a AG y GGDD ya realizadas:** La Rioja, Canarias, Euskadi, Catalunya, Comunitat Valenciana, Andalucía, Illes Balears, C. de Madrid, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha
- **Realizada sólo entrevista a AG:** Galicia
- **Grupos de discusión y entrevistas pendientes**



20-24 abril	GAL 1 Extremadura	No confirmada
	GAL 2 Extremadura	No confirmada
	GAL 3 Extremadura	No confirmada
	GAL 4 Extremadura	No confirmada
	AG Extremadura	Confirmada
	GAL 1 Galicia	Confirmada
27 abril-1 mayo	GAL Región de Murcia	Confirmada
	AG Región de Murcia	No confirmada
	GAL 2 Galicia	No confirmada
	GAL Comunidad Foral de Navarra	No confirmada
	GAL 3 Galicia	No confirmada
	AG Comunidad Foral de Navarra	Confirmada
4-8 mayo	GAL 1 Aragón	Confirmada
	GAL 2 Aragón	Confirmada
	GAL 3 Aragón	Confirmada
	GAL 1 Castilla y León	Confirmada
	GAL 2 Castilla y León	No confirmada
	11-15 mayo	AG Aragón
GAL 3 Castilla y León		No confirmada
GAL 4 Castilla y León		No confirmada
18-22 mayo	GAL 5 Castilla y León	No confirmada
	GAL 6 Castilla y León	No confirmada
	GAL 7 Castilla y León	No confirmada
	AG Castilla y León	No confirmada
25-29 mayo	GAL Cantabria	No confirmada
	GAL Illes Balears	No confirmada
	AG Cantabria	No confirmada
	Redes 1	No confirmada
	Redes 2	No confirmada
1-5 junio	Redes 3	No confirmada
	DG Dinaminización del Medio Rural	No confirmada
	DG Programación y Coordinación	No confirmada
	Unidad de la RedPAC	No confirmada
	¿SG de Planificación de Políticas Agrarias?	No confirmada



Indicadores obligatorios

- **Marco de rendimiento (R (UE) 2021/2115)**→ ANEXO I: Conjunto de indicadores comunes
- **Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475**→ ANEXO VII. Módulo de SFC para la carga, por parte de las AARRGG, de los datos de los GAL pertinentes. La mayor parte de los datos se reportará en 2026 y 2030.

Datos relativos a los GAL	L100: identificación del GAL (ID) L200: nombre del GAL L300: códigos de los municipios L400: población total L500: apoyo de un GAL por más de un Fondo L600: número total de miembros del GAL L610: número total de miembros del GAL en el órgano de decisión del GAL.
Datos relativos a las actividades del GAL	L700: número total de operaciones ejecutadas por el GAL L801-L810 Operaciones por objetivo/ámbito
Datos relativos a la situación financiera del GAL	L900: presupuesto total de la Unión previsto en el marco del Feader, por estrategia de desarrollo local participativo. L910: importe total del Feader comprometido para apoyar la ejecución de operaciones, incluidas las actividades de cooperación y preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia de desarrollo local. L920: importe total de la contribución de la Unión pagada con cargo al Feader por estrategia de desarrollo local.

Para las CCAA que no hayan cargado los datos en SFC hasta ahora por motivos técnicos, solicitamos que nos mandéis los datos en Excel para llevar a cabo la evaluación. Esto no exime de la obligación de cargar los datos en SFC.

Muchas gracias por su atención

bzn-pepac@mapa.es

